

FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, del día veinticuatro de Marzo del año dos mil veintiuno, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/2aS/288/2019 promovido por Guillermo Salgado Morante en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Siendo lo correcto:

1. TJA/2aS/228/2019 promovido por Guillermo Salgado Morante en contra de la Comisión Permanente Dictaminadora de Pensiones del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Mor., 22 de Marzo del 2020

**La Secretaria General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos**

Lic. Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

“2021: año de la Independencia”